

8-3-87

BUENOS AIRES,

SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION:

Me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento que con fecha 28 de junio de 1985, por Resolución Nº 484/85 de esta Comisión Nacional se dispuso la creación de un Grupo de Trabajo Ad-Hoc, integrado por un representante de cada organización o asociación gremial reconocida por la Institución, como así también por cuatro miembros designados por el suscripto y que tenía la responsabilidad del análisis de las solicitudes de reincorporación de ex-agentes de este Organismo que a la fecha de la citada precedentemente se hallaban desvinculador por razones de carácter político, gremial o ideológico.

La tarea del referido Grupo Asesor finalizó con fecha 31 de marzo de 1986 y se resolvió entonces reincorporar a sesenta y cuatro (64) ex-agentes que en su mayoría habían sido dados de baja por aplicación de normas transitorias, en la especie de la Ley 21.274 y sus modificatorias y otros actos administrativos nulos por haberse comprobado vicios en la voluntad. Dichas reincorporaciones se formalizaron en casi su totalidad a través de contratos temporales, correspondiendo regularizar esta situación.

Pero no sólo nos animó en la tarea finalizada motivaciones como las que precedentemente acabo de exponer, sino además la de afirmar el clima de convivencia fecunda entre el personal de la Institución para alcanzar el superior objetivo de reconciliación y unidad nacionales.

Es por todo lo expuesto señor Presidente que solicito la habilitación dentro de la Estructura Orgánica de esta Comisión Nacional, de sesenta y tres (63) cargos de acuerdo al detalle que se establece en el proyecto de decreto adjunto.

Dios guarde al señor Presidente.



Alberto Costantini

Ing. ALBERTO COSTANTINI (h)
COORDINADOR GENERAL DE C.N.E.A.
DIRECTOR DE LOGISTICA

ING. ALBERTO R. COSTANTINI
PRESIDENTE

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION
DOCTOR D. RAUL RICARDO ALFONSIN
S / D

E. 829.85-9/25

COMISION N.	INSTITUCION
DEPARTO	SECRETARIA
ENTRADA	SALIDA
F. MAR 1987	

Provisoria Presidencia
654-5